

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO **FAMILIA DEL CIRCUITO**
032
LISTADO DE ESTADO

25/11/2021

Fecha: ESTADO No. **124**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 011 2011 00099	Sucesión	ANGEL AUGUSTO ORDOÑES LINARES	ANGEL AUGUSTO ORDOÑES LINARES	Auto que ordena correr traslado Del trabajo de partición allegado visto en archivo 043 del presente cuaderno y remitido por la partidora por correo electrónico del 19 de octubre del presente año, se corre traslado por el término legal. Se concede el improrrogable término de cinco (5) días al arrendatario del inmueble 50C-304481 para que se sirva dar cumplimiento al auto de 15 de septiembre de 2021; No se tiene en cuenta la cesión de derechos herenciales	24/11/2021	Ver
11001 31 10 011 2013 00895	Ordinario	JOSE MANUEL ARENAS CORTES	MARIA CAMILA PEREZ MENDEZ	Admite Liquidación de la sociedad patrimonial; NOTIFIQUESE a la parte demandada del presente auto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020; ordena oficiar	24/11/2021	Ver
11001 31 10 012 2011 00099	Sucesión	SUCUNDINO MILLAN ACEVEDO	INDETERMINADO	Auto que aclara corrige o complementa providencia Corrige trabajo de partición, notificar por aviso	24/11/2021	Ver
11001 31 10 012 2014 00734	Liquidación Sucesoral	YOLANDA DIAZ ZABALETA	SIN DETERMINAR	Auto que decreta pruebas Dentro del incidente de objeción, por el término de ley. En lo que atañe al trabajo de partición aportado el día 11 de octubre del año en curso, es menester advertir que, atendiendo la objeción propuesta, no se le impartirá trámite alguno.	24/11/2021	Ver
11001 31 10 012 2014 00734	Liquidación Sucesoral	YOLANDA DIAZ ZABALETA	SIN DETERMINAR	Auto que ordena copias, certificaciones o desgloses Desglosar documentos, expedir copias	24/11/2021	Ver
11001 31 10 013 2009 00045	Liquidación Sucesoral	JOSE EDUARDO ACUÑA NIÑO	JOSE EDUARDO ACUÑA NIÑO	Auto que ordena oficiar Librar Despacho Comisorio.	24/11/2021	Ver

11001 31 10 032 2017 00598	Liquidación Sucesoral	LUIS MAURICIO VESGA DAVILA	LUIS MAURICIO VESGA DAVILA	Auto que ordena oficiar Despacho judicial, pone en conocimiento de interesados documentos	24/11/2021	Ver
11001 31 10 032 2018 00414	Ordinario	MARÍA REINALDA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	HROS. DE RUDESINDO QUIROGA	Auto que pone en conocimiento No resultando procedente el emplazamiento de los vinculados, dado que no se reúnen las condiciones previstas en el artículo 293 del Código General del Proceso; Por la parte demandante, realícese la NOTIFICACIÓN de los demandados en un término de 5 días	24/11/2021	Ver
11001 31 10 032 2020 00129	Verbal Sumario Alimentos	KAREN XIMENA BORDA GUTIÉRREZ	LUIS HENRY BORDA RINCÓN	Señala fechas para Audiencias SEÑÁLESE la hora de las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.) DEL DOS (2) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), para efectos de llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P; córrase traslado por el término de 3 días de información aportada por entidades	24/11/2021	Ver
11001 31 10 032 2020 00207	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JENNY MARITZA CAMARGO PACHON	ADRIAN CAMILO ROJAS VASQUEZ	Aprueba liquidación de costas APRUÉBESE la liquidación de costas efectuada dentro del presente proceso	24/11/2021	Ver
11001 31 10 032 2020 00352	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ABEL EDUARDO CANO ESCOBAR	NELLY HERCILIA DIAZ RODRIGUEZ	Prorroga seis meses art. 121 C.G.P. PRORRÓGUESE por seis (6) meses más el término de un (1) año para dictar sentencia previsto en el artículo 121 del C.G.P. contados a partir del día del vencimiento del año para emitir sentencia; pone en conocimiento	24/11/2021	Ver
11001 31 10 032 2020 00386	Liquidación Sucesoral	ROSA MARÍA RIAÑO CUBILLOS	LAURO RODRÍGUEZ BELTRÁN	Auto que pone en conocimiento Como quiera que no se acreditó en debida forma la muerte del señor GERARDO RODRÍGUEZ RIAÑO con el registro civil de defunción, previo a disponer sobre su reconocimiento como heredero, se concede el término de cinco (5) días para que se sirva allegar el mismo e informe los nombres y canales de notificación de los herederos del citado señor.	24/11/2021	Ver
11001 31 10 032 2020 00510	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	HEIDY JOHANNA CONTRERAS AREVALO	ANDRÉS FELIPE PICO VEGA	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, para efectos de llevar a cabo tanto la audiencia inicial (artículo 372 del C.G.P.) como la audiencia de instrucción y juzgamiento (artículo 373 del C.G.P.), se fija la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) DEL OCHO (8) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022),	24/11/2021	Ver
11001 31 10 032 2020 00516	Ejecutivo - Mínima Cuantía	ANDREA ROJAS CÉSPEDES	JOSÉ ESTIBEN RUBIANO ACEVEDO	Aprueba liquidación de costas APRUÉBESE la liquidación de costas efectuada dentro del presente proceso.	24/11/2021	Ver

11001 31 10 032 2020 00524	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	LUZ MERY SUÁREZ BUITRAGO	OMAR JOSE CASTRO RAMOS	Admite ADMÍTASE la liquidación de la sociedad conyugal de LUZ MERY SUÁREZ BUITRAGO y OMAR JOSÉ CASTRO RAMOS. CÓRRASE traslado de la presente demanda al señor OMAR JOSÉ CASTRO RAMOS por el término de diez (10) días a partir de la notificación por estado de esta providencia, ordena oficiar	24/11/2021	Ver
11001 31 10 032 2021 00030	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	DIEGO ALFONSO GARCÍA BALLESTEROS	ALEJANDRA GONZÁLEZ RINCÓN	Fija Gastos De curaduría.	24/11/2021	Ver
11001 31 10 032 2021 00102	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	SANDRA MILENA SANDOVAL	JHON JAIRO ROMERO ORTEGÓN	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, entre ellos entrevista a las menores de edad; ordena oficiar, De conformidad con el numeral 1º del artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) DEL NUEVE (9) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para que concurran a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento, regulada por el artículo 373 ibídem	24/11/2021	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2021 00127	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARITZA CARLINA MEDINA MORENO	JUAN CARLOS LOPEZ CARDENAS	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, entrevista, Para efectos de llevar a cabo tanto la audiencia inicial (artículo 372 del C.G.P.) como la audiencia de instrucción y juzgamiento (artículo 373 del C.G.P.), se fija la hora de las DOS Y QUINCE DE LA TARDE (2:15 P.M.) DEL DOS (2) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)	24/11/2021	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2021 00217	Liquidación Sociedad Conyugal	HENRY ARTURO ROMERO PAVA	SANDRA MARLENY LONDOÑO REINA	Auto que ordena requerir por desistimiento tácito Para los fines del artículo 317 del Código General del Proceso, esto es, el decreto del desistimiento tácito, REQUIÉRASE a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente de la anotación por estado, proceda a prestar la caución para el decreto de la medida cautelar solicitada o, en su defecto, notificar a la demandada.	24/11/2021	Ver
11001 31 10 032 2021 00220	Verbal Sumario Alimentos	ANGIE LISSET RACINES PANIAGUA	DANIEL STIVEN DEVIA BARRETO	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, De conformidad con el numeral 1º del artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las ONCE Y CUARENTA DE LA MAÑANA (11:40 A.M.) DEL OCHO (8) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para que concurran a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento, regulada por el artículo 373 ibídem.	24/11/2021	Ver

11001 2021	31 00231	10 032	Ejecutivo - Mínima Cuantía	YENNY ADRIANA GARZON CASTILLO	OSCAR EDUARDO MATEUS JIMENEZ	Aprueba liquidación de costas APRUÉBESE la liquidación de costas efectuada dentro del presente proceso. adviértasele que toda intervención al interior de este asunto debe realizarse por conducto de apoderado judicial, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Código General del Proceso, reconoce apoderado	24/11/2021	Ver
11001 2021	31 00233	10 032	Ejecutivo - Mínima Cuantía	NORMA CLEMENCIA CASTAÑEDA PATIÑO	YANGO SAMUEL MEDINA TOBAR	Auto que ordena entregar depósitos Entrega títulos, Como quiera que se ha hecho efectivo la medida cautelar de embargo, procédase por la parte demandante a la notificación del demandado.	24/11/2021	Ver
11001 2021	31 00250	10 032	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	CARLOS SEGUNDO FORERO SERRANO	FRANCY JANNETH PUENTES GONZALEZ	. Auto que ordena oficiar Ordena oficiar a autoridades del estado civil	24/11/2021	Ver
11001 2021	31 00342	10 032	Verbal Mayor y Menor Cuantía	FELIPE NERY MORENO ÁLVAREZ	MARÍA ANTONIA HERNÁNDEZ SASTOQUE	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, para efectos de llevar a cabo tanto la audiencia inicial (artículo 372 del C.G.P.) como la audiencia de instrucción y juzgamiento (artículo 373 del C.G.P.), se fija la hora de las nueve de la mañana (9: 00 a.m.) del diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)	24/11/2021	Ver
11001 2021	31 00382	10 032	Verbal Sumario	SEBASTIÁN SANINT SAS	JAIME AGUSTÍN DUARTE RIVERA	Auto que tiene por notificado por conducto concluyente Téngase por notificada por conducta concluyente a uno de los demandados, ordena contabilizar demandado, requiere para que se notifique para demandada.	24/11/2021	Ver
11001 2021	31 00388	10 032	Verbal Mayor y Menor Cuantía	LIDA PAOLA ARIAS DUSAN	HUGO ARIAS TAFUR	Auto que resuelve excepciones Previas, DECLARAR NO PROBADAS las excepciones previas denominada ineptitud de la demanda por falta de requisitos formales ni indebida integración del contradictorio, por las razones expuestas en la parte motiva. CONDENAR en costas a quien propuso las excepciones previas.	24/11/2021	Ver
11001 2021	31 00388	10 032	Verbal Mayor y Menor Cuantía	LIDA PAOLA ARIAS DUSAN	HUGO ARIAS TAFUR	Auto que resuelve reposición NO REPONER el auto de fecha 13 de septiembre de 2021, por las razones anotadas en la parte motiva de este proveído.	24/11/2021	Ver
11001 2021	31 00388	10 032	Verbal Mayor y Menor Cuantía	LIDA PAOLA ARIAS DUSAN	HUGO ARIAS TAFUR	Auto decreta medidas cautelares Inscripción de demanda, reconoce apoderada, autoriza notificación electrónica, requiere para que allegar información	24/11/2021	Providencia con información reservada
11001 2021	31 00404	10 032	Verbal Mayor y Menor Cuantía	TANYA LIZETH DÍAZ TORRES	RODOLFO VELASCO BAUTISTA	Auto que aclara corrige o complementa providencia Corrige providencia, decreta embargo, designa curador	24/11/2021	Providencia con

							información reservada
11001 31 10 032 2021 00466	Liquidación Sucesoral	ROGELIO TORRES SOTO	ROGELIO TORRES SOTO	Auto que reconoce heredero o cesionario Reconoce heredera, niega solicitud, requiere aclarar petición, Se pone en conocimiento de los interesados respuestas allegadas por la DIAN y la Secretaría de Hacienda Distrital para que se sirvan dar cumplimiento a lo allí requerido	24/11/2021	Ver	
11001 31 10 032 2021 00612	Liquidación Sucesoral	MARÍA DOLORES SUÁREZ RIVERA	MARÍA DOLORES SUÁREZ RIVERA	Auto que rechaza demanda RECHÁCESE la presente demanda. ENTRÉGUENSE la demanda y sus anexos a quien la presentó. INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 1472 de 2002.	24/11/2021	Ver	
11001 31 10 032 2021 00629	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	NINFA QUINAYAS SCARPETTA	HENRY ELEAZAR ALVIS PEÑA	Auto que Inadmite y ordena subsanar ALLÉGUESE el registro civil de nacimiento legible de cada uno de los hijos comunes. ALLÉGUESE poder enunciado como anexo.	24/11/2021	Ver	
11001 31 10 032 2021 00633	Ejecutivo - Mínima Cuantía	SULY LAISECA CAPERA	JOSE ERICK HERNANDEZ GOMEZ	Auto que Inadmite y ordena subsanar EXCLÚYANSE de las sumas a ejecutar lo concerniente a las mudas de ropa; APÓRTESE poder de forma completa y ACREDÍTESE que el mismo fue debidamente conferido	24/11/2021	Ver	
11001 31 10 032 2021 00634	Verbal Sumario	OLGA PULIDO LIZCANO Y OTROS	FELIX ANTONIO SARMIENTO VENEGAS	Admite Demanda, ordena notificar demandado, reconoce apoderado; Frente a la solicitud de inscripción de demanda, no se accede a la misma como quiera que no se cumple con ninguna de las causales previstas en el numeral 1º del artículo 590 del Código General del Proceso	24/11/2021	Providencia con información reservada	
11001 31 10 032 2021 00636	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARÍA EDILMA ALARCÓN BERNAL	JOSÉ ORLANDO LAUTERO IBARRA	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ALLÉGUESE el registro civil de nacimiento legible del demandado y el hijo concebido por las partes; ALLÉGUESE poder enunciado como anexo; ACREDÍTESE que, simultáneamente a la presentación de la demanda, se envió por medio electrónico copia de la demanda y sus anexos a la parte demandada	24/11/2021	Ver	
11001 31 10 032 2021 00638	Verbal Sumario Alimentos	DIANA MARCELA BAYONA MEJÍA	WILSON ORLANDO GIL RINCÓN	Admite Demanda, ordena notificar parte demandada, reconoce apoderado	24/11/2021	Providencia con información reservada	

11001 2021	31 00639	10 032	Otras Actuaciones Especiales	ESLENY JOHANA LADINO CARRILLO	MAURO FABIÁN LEGUIZAMÓN GUERRERO	Sentencia CONFIRMAR la decisión de la Comisaría de Familia, adoptada el 29 de octubre del año 2021. En firme la presente providencia, se ordena la devolución del expediente a la Oficina de origen.	24/11/2021	Providencia con información reservada
11001 2021	31 00641	10 032	Liquidación Sucesoral	NELSON ALIRIO GUZMÁN MARTÍN	NELSON ALIRIO GUZMÁN MARTÍN	Auto que rechaza demanda 1. RECHÁCESE por falta de competencia, la presente demanda; 2. REMÍTASE el expediente a la Oficina Judicial para su reparto entre los Jueces Civiles Municipales de Bogotá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.3. DÉJESE las constancias del caso;4. Oficiése para las correspondientes compensaciones	24/11/2021	Ver
11001 2021	31 00644	10 032	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ASTRID LORENA FERNANDEZ MATUMA	QUILIAM JAVIER DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ	Admite Demanda, decreta emplazamiento del demandado y de los parientes, reconoce apoderado	24/11/2021	Providencia con información reservada
11001 2021	31 00646	10 032	Ejecutivo - Mínima Cuantía	YAMILE CABALLERO GSLINDO	ANÍBAL DARÍO MAYORGA DÍAZ	Auto que Inadmite y ordena subsanar ACREDÍTESE que el poder fue debidamente conferido; INFÓRMESE la forma cómo se obtuvieron la dirección electrónica del demandado	24/11/2021	Ver

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

25/11/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO
MARÍA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN